

Asociación de la Red Colombiana de Profesiones Internacionales –RCPI-
XIV ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - 2024

Acta de Reunión de Asamblea General Ordinaria No. 14

Bogotá, 07 de marzo de 2024

Siendo las 13:30 pm del día 7 de marzo del año 2024, se reunieron de manera presencial en el Hotel Wyndham, calle 24 # 51-40 – Bogotá, previa citación realizada por el director ejecutivo en formato PDF enviada por correo electrónico el 1 de febrero de 2024, todos los asociados a RCPI; cumpliendo con los tiempos estipulados en los estatutos de la asociación.

Para tratar el siguiente orden del día:

1. Instalación de la XIV Asamblea general ordinaria RCPI 2024.
2. Bienvenida a cargo de la presidencia de la asociación RCPI.
3. Verificación de quorum.
4. Lectura del orden del día para su aprobación o modificación.
5. Presentación para aprobación del informe de gestión de la asociación RCPI en 2023, a cargo de la dirección ejecutiva.
6. Tema conformación del consejo de administración de RCPI, para decisión de asamblea sobre el mismo.
7. Reforma numeral 2 del artículo 14 de los estatutos de RCPI.
8. Presentación informe tesorería la asociación RCPI.
9. Presentación y aprobación informe estados financieros de la asociación RCPI a 2023.
10. Presentación informe de la revisoría fiscal de la asociación RCPI.
11. Presentación y aprobación actualización permanencia de la asociación RCPI como ESAL ante la DIAN.
12. Presentación PTEE para RCPI y elección de persona responsable del PTEE.
13. Presentación propuesta de presupuesto 2024 de la asociación RCPI, para su aprobación.
14. Definición y aprobación de actividades meritorias de la asociación RCPI para 2024.
15. Elección universidades anfitrionas para realización de las actividades meritorias de RCPI 2024.
16. Presentación informe 2023 y plan de trabajo 2024 de los Capítulos Regionales de la asociación RCPI.
17. Definición ciudad realización asamblea ordinaria de la asociación RCPI 2025.
18. Varios y sugerencias por parte de la asamblea.
19. Designación del comité verificador y aprobador del acta de la XIV asamblea de la asociación RCPI 2024.
20. Fin de la XIV asamblea general ordinaria de la asociación RCPI 2024.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA

1. **Instalación de la X asamblea general extraordinaria de la RCPI**
Se da la bienvenida a la asamblea a las 13:30p.m., una vez verificada la presencia de los asistentes.
2. **Bienvenida a cargo de la presidencia de RCPI.**
El presidente de la Asociación RCPI da un saludo y agradece la participación de los asistentes, desde las diferentes universidades asociadas en Colombia.
3. **Verificación de quorum.**

Los siguientes son los asistentes a la XI Asamblea General Ordinaria:

	Representante	Universidad miembro Consejo de Administración
1	Mauricio Ortiz Velásquez	Fundación Universidad del Norte
2	María Paola Podestá Correa	Universidad EAFIT
3	Cristian Yepes Lugo	Universidad de la Salle
4	Diego García	Universidad del Valle
	Representante	Institución Adherente
5	Diana Marcela García Tamayo	Corporación Universitaria de la Costa -CUC-
6	Juan Lucas Macías Franco	Universidad de Medellín
7	Angélica N. Marín	Universidad Santo Tomás
8	Iván Alonso Buitrago Márquez	Universidad Católica de Pereira
9	Ricardo Galván	Universidad de Santander -UDES-
10	Liliana M. Bastos	Universidad Francisco de Paula Santander
11	Gilberto Montoya Berbén	Universidad del Magdalena
12	Judith Herrera	Corporación Universitaria Republicana
13	Juan Camilo Arévalo	UNAD
14	Diego Gustavo Neira	Universidad del Área Andina
15	Diana M. Jaramillo	Universidad Católica Luis Amigó
16	Roberto Andrés Herrera	Pontificia Universidad Javeriana -Cali-

Con la presencia de 16 miembros de los 25 activos, que corresponde al 64% de los asociados, se cuenta con el quorum para deliberar y decidir en la asamblea.

Asisten igualmente a la reunión: Iulderc Collazos, Director Ejecutivo de la Asociación RCPI, el Contador de la Asociación RCPI Armando Díaz Barbón y el Revisor Fiscal de la Asociación RCPI José Edgar Jiménez Manrique.

4. Lectura del orden del día para su aprobación o modificación.

El director ejecutivo hace la lectura del orden del día, el cual se aprueba por unanimidad; con 16 votos a favor y 0 votos en contra.

5. Presentación para aprobación del informe de gestión de la asociación RCPI en 2023, a cargo de la dirección ejecutiva.

El director ejecutivo hace la presentación del informe de gestión de la asociación RCPI correspondiente al año 2023, centrado en los aspectos: Administrativo, lo realizado con los Asociados, y lo realizado con el sector y la industria, resaltando los puntos más importantes y dando detalle sobre todo lo acontecido y realizado.

Una vez termina hace la pregunta a la asamblea si aprueban o no el informe de gestión:

La asamblea aprueba el informe de gestión de la asociación RCPI del año 2023, por unanimidad con 16 votos a favor y 0 votos en contra.

Se anexa el informe de gestión como soporte del acta.

6. Tema conformación del consejo de administración de RCPI, para decisión de asamblea sobre el mismo.

El director ejecutivo explica a la asamblea que debido a que la secretaria de la asociación RCPI se encuentra radicada en Madrid-España, se le dificulta el poder cumplir con su labor y atender a las reuniones del consejo de administración por la diferencia horaria, por lo cual presentó su renuncia como secretaria y como segunda suplente de representación legal de la asociación RCPI.

Y es por ello por lo que el consejo de administración al estar conformado por sólo cinco personas se debe elegir a una nueva persona para la secretaria de la asociación RCPI y un segundo suplente de la representación legal, dado que la anterior secretaria, Sara Aguilar, cumplía las dos funciones. El consejo estaba conformado de la siguiente forma:

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN 2023 -2024 DE LA ASOCIACIÓN RCPI			
CARGO	NOMBRE Y APELLIDOS	UNIVERSIDAD	CC
Presidente	Mauricio Ortiz	Universidad del Norte	72178067
Vicepresidente	María Paola Podestá	Universidad Eafit	43722681
Secretaria	Sara Aguilar	Universidad Eafit	43878726
Tesorero	Cristian Yepes	Universidad de Lasalle	12201446
Vocal	Diego García	Universidad del Valle	16844748

Se continúa entonces con la elección de la persona para la secretaria de la asociación RCPI, y se presentaron las postulaciones de la Universidad Tecnológica de Pereira, representada por Iván

Buitrago, y la Universidad de la Costa, representada por Diana Marcela García, para ocupar el cargo de secretaria en el Consejo de Administración; se realiza la votación y el resultado es:

La asamblea nombra a Diana Marcela García de la Universidad de la Costa como la nueva secretaria de la asociación RCPI, en reemplazo de Sara Aguilar B.

Con 15 votos a favor y 1 voto en contra; quedando elegida por mayoría de votos.

El consejo de administración queda conformado entonces de la siguiente forma (se resalta la nueva persona a cargo de la secretaría):

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN 2024 – 2025 DE LA ASOCIACIÓN RCPI			
CARGO	NOMBRE Y APELLIDOS	UNIVERSIDAD	CC
Presidente	Mauricio Ortiz	Universidad del Norte	72178067
Vicepresidente	María Paola Podestá	Universidad Eafit	43722681
Secretaria	Diana M. García	Universidad de la Costa	31096206
Tesorero	Cristian Yepes	Universidad de La Salle	12201446
Vocal	Diego García	Universidad del Valle	16844748

Para el cargo de segunda suplencia de representación legal de la asociación RCPI, se postula solamente Cristian Yepes de la Universidad de Lasalle.

La asamblea elige a Cristian Yepes de la Universidad de Lasalle como el segundo suplente de la representación legal de la asociación RCPI por unanimidad, con 16 votos a favor y 0 votos en contra.

7. Reforma numeral 2 del artículo 14 de los estatutos de RCPI.

El director ejecutivo explica que se debe modificar el numeral 2 del artículo 14 de los estatutos de la asociación RCPI, para que sean más claros y libres para el retiro voluntario de cualquiera de las universidades asociadas.

Se presenta la propuesta de modificación del numeral 2 del artículo 14, más la adición de un párrafo nuevo, como párrafo 1, y renombrar el párrafo existente como párrafo 2.

La asamblea aprueba la modificación del numeral 2 del artículo 14, la adición del párrafo 1 y el renombre del párrafo existente como párrafo 2 por unanimidad, con 16 votos a favor y 0 votos en contra.

Antiguo texto de los estatutos de la asociación RCPI:

2. *Por retiro voluntario expresado por escrito en carta firmada por el representante legal de la universidad, con una anticipación no menor a quince (15) días, ante el Consejo de Administración y aceptado por éste; para lo cual el asociado deberá estar a paz y salvo de todas las cuotas e intereses adeudados a la Asociación.*

Asociación Red Colombiana de Profesionales Internacionales – RCPI

Carrera 15 # 88- 21 of. 702 Celular: 304.547.64.40

d.ejecutiva@rcpi.edu.co – www.rcpi.edu.co

Bogotá, Colombia

PARÁGRAFO: Los asociados que pierdan dicha calidad podrán solicitar su readmisión. De ser readmitidos dentro de los dos años siguientes a su pérdida de calidad de asociado, no procederá un nuevo cobro de la cuota de afiliación.

Nuevo texto aprobado para los estatutos de la asociación RCPI:

2. *Por retiro voluntario expresado por escrito en carta firmada por el representante legal de la universidad, con una anticipación no menor a quince (15) días, ante el Consejo de Administración y aceptado por éste.*

Parágrafo 1: Todo asociado podrá retirarse voluntariamente, pero sin ser eximido de cancelar las obligaciones de cuotas ordinaria o extraordinarias previamente adquiridas con la asociación, acorde a lo estipulado en el artículo 13. Deberes de los asociados, de estos estatutos.

PARÁGRAFO 2: Los asociados que pierdan dicha calidad podrán solicitar su readmisión. De ser readmitidos dentro de los dos años siguientes a su pérdida de calidad de asociado, no procederá un nuevo cobro de la cuota de afiliación.

8. Presentación informe tesorería la asociación RCPI.

El tesorero presenta su dictamen e informe a la asamblea.

Se informó a todos los miembros que los estados financieros, las notas revelaciones y los anexos correspondientes fueron enviados a todos los asociados. Además, se acordó que los excedentes generados deben ser invertidos en actividades meritorias que beneficien a la asociación. De igual manera, se destacó que el manejo de la Tesorería se ha llevado a cabo de manera colaborativa entre el director ejecutivo y el contador.

Asimismo, se comunicó a los asociados que a corte del 31 de diciembre de 2023 se encontraban pendientes por pago la Escuela Nacional del Deporte y la Universidad Sergio Arboleda. Se acordó realizar un seguimiento activo para garantizar el cumplimiento de dichos pagos.

Además, se recordó a todos los asociados que cada universidad afiliada cuenta con un representante ante la asociación RCPI. Se solicitó a cada representante realizar un seguimiento permanente al proceso de pago de las facturas electrónicas, las cuales son enviadas en febrero de cada año y radicadas ante la oficina correspondiente de cada universidad.

Se anexa el informe de tesorería como soporte del acta.

9. Presentación y aprobación informe estados financieros de la asociación RCPI a 2023.

El contador de la asociación presentó los estados financieros, los cuales fueron enviados previamente y cumplen con todos los requisitos legales.

Al 31 de diciembre de 2023, el saldo de la cuenta de ahorros de la asociación fue de \$34,371,298. Además, se identificó un total de pasivos de \$2,207,900, correspondientes a una factura pendiente por pagar a la Universidad Área Andina.

El fondo social de la asociación asciende a \$23,164,177 y el estado de actividades refleja ingresos recibidos por cuotas de sostenimiento, los cuales financian todas las actividades de la asociación.

Los egresos están representados por honorarios, gastos de viaje, retenciones y estampillas, comisiones financieras, gastos legales y diversos.

Los honorarios comprenden los pagos a la dirección ejecutiva, asesoría contable y revisoría fiscal. Los servicios incluyen gastos relacionados con la oficina virtual, facturación electrónica, telefonía celular y comunicaciones por correo.

Los gastos legales cubren costos notariales y de registro ante la cámara de comercio, mientras que los diversos incluyen atenciones durante la asamblea, dominio de hosting, diseño gráfico, papelería y renovación de licencias.

Además, se presentaron las variaciones entre los años 2023 y 2022, incluyendo la variación de activos, pasivos, patrimonio, ingresos operacionales y no operacionales, egresos operacionales y no operacionales.

Es importante destacar que ningún miembro de la Asamblea expresó inquietudes respecto a los estados financieros presentados.

La asamblea aprueba los estados financieros de la asociación RCPI por unanimidad, con 16 votos a favor y 0 votos en contra.

Se anexa el informe graficado de los estados financieros y estados financieros como soporte del acta.

10. Presentación informe de la revisoría fiscal de la asociación RCPI.

El informe es presentado por el Revisor Fiscal de la Asociación y aborda dos aspectos fundamentales: el estado financiero y el cumplimiento normativo de la asociación.

En primer lugar, los Estados Financieros, elaborados por la Dirección Ejecutiva y el Contador, presentan la situación financiera y el estado de resultados de manera precisa. Se confirma que el proceso se llevó a cabo conforme a las normas internacionales de auditoría, y se incorporaron todas las actuaciones de la Administración.

En cuanto al cumplimiento normativo, se verifica que la situación financiera y la información contable se ajustan a lo estipulado por la ley. Se destaca la adecuada gestión de correspondencia, comprobantes de cuentas y libros de actas.



En relación con otras normativas, se enfatiza que la asociación cumple de manera adecuada y oportuna con las normas de auditoría general, demostrando un control interno efectivo en todos los aspectos relevantes.

Es importante señalar que ningún miembro de la Asamblea expresó inquietudes respecto a los informes presentados.

11. Presentación y aprobación actualización permanencia de la asociación RCPI como ESAL ante la DIAN.

Para poder realizar el proceso de Actualización como Empresa sin Ánimo de Lucro - ESAL en el Régimen Tributario Especial - RTE, de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN, se requiere la votación unánime para su aprobación lo siguiente:

1.- Autorización al Representante Legal de la Asociación de la Red Colombiana de Programas Internacionales -RCPI, para tramitar ante la Dian la Actualización en el régimen tributario especial del impuesto sobre la renta

La asamblea general autoriza al representante legal para que tramite ante la DIAN el proceso de actualización de la Asociación de la Red Colombiana de Programas Internacionales -RCPI como entidad del régimen tributario especial sobre la renta.

Aprobado por votación unánime, 16 Votos a favor y 0 en contra.

2.- Como en los estatutos de la Asociación de la Red Colombiana de Programas Internacionales - RCPI no figura la siguiente información, la asamblea en pleno debe aprobar y dejar en acta las siguientes indicaciones:

a.- Que el objeto social principal que la Asociación de la Red Colombiana de Programas Internacionales -RCPI desarrolla corresponde a una actividad meritoria de las enumeradas en el artículo 359 del estatuto tributario y que las mismas son de interés general y de acceso a la comunidad, en los términos previstos en los parágrafos 1º y 2º del artículo 359 del estatuto tributario.

Aprobado por votación unánime, 16 Votos a favor y 0 en contra.

b.- Que los aportes a la Asociación de la Red Colombiana de Programas Internacionales -RCPI, no son reembolsables bajo ninguna modalidad, ni generan derecho de retorno para el aportante ni directa ni indirectamente durante su existencia, ni su disolución y liquidación.

Aprobado por votación unánime, 16 Votos a favor y 0 en contra.

c.- Que sus excedentes no son distribuidos bajo ninguna modalidad, ni directa, ni indirectamente, durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.

Aprobado por votación unánime, 16 Votos a favor y 0 en contra.

Se delega la tarea al representante legal para elaborar la certificación de conformidad con el No. 3 del artículo 364 -3 del estatuto tributario en donde conste que los miembros de junta directiva fundadores, representantes legales o miembros de órganos de dirección no han sido declarados responsables penalmente por delitos contra la administración pública, el orden económico social y contra el patrimonio económico, siempre y cuando los hechos hayan implicado la utilización de la entidad para la comisión del delito, lo que se acreditará mediante certificado de antecedentes judiciales.

Aprobado por votación unánime, 16 Votos a favor y 0 en contra.

Igualmente debe constar en la certificación que los miembros de junta directiva, fundadores, representantes legales o miembros de órganos de dirección no han sido sancionados con la declaración de caducidad de un contrato celebrado con una entidad pública, siempre y cuando los hechos hayan implicado la utilización de la entidad para la comisión de la conducta, lo que se acreditará mediante certificado de la entidad competente, cuando hubiere lugar a ello.

Aprobado por votación unánime, 16 Votos a favor y 0 en contra.

La asamblea autoriza y delega al representante legal para elaborar todos los documentos, trámites y procedimientos necesarios para poder hacer el trámite de actualización ante la DIAN como régimen tributario especial de renta, establecidos en la ley y los decretos reglamentarios, y las disposiciones específicas que emita la DIAN para todas las Entidades Sin Ánimo de Lucro.

Aprobado por votación unánime, 16 Votos a favor y 0 en contra.

12. Presentación PTEE para RCPI y elección de persona responsable del PTEE.

El Programa de Transparencia y Ética Empresarial - PTEE fue desarrollado para la asociación RCPI durante el 2023 y fue presentado y aprobado por el Consejo Administración en la reunión del pasado 29 de enero en la ciudad de Barranquilla; el cual consiste en un conjunto de políticas y procedimientos específicos encaminados a identificar, detectar, prevenir, gestionar y mitigar los Riesgos de Corrupción o los Riesgos de Soborno Transnacional que puedan afectar a la Asociación.

El informe que debe presentarse para la cuarta semana de mayo debe cumplir con los siguientes requisitos:

- Contener una política de cumplimiento.
- Incluir una matriz de riesgos.
- Detallar los mecanismos de debida diligencia.

Documentos que ya la asociación RCPI tiene para su debido uso por parte de la persona responsable por parte de la asociación.

Además, se ha creado una dirección de correo electrónico (denuncias.rcpi.ptee@gmail.com) como canal para manejar denuncias e inquietudes relacionadas con la Asociación.

Asociación Red Colombiana de Profesiones Internacionales – RCPI

Carrera 15 # 88- 21 of. 702 Celular: 304.547.64.40

d.ejecutiva@rcpi.edu.co – www.rcpi.edu.co

Bogotá, Colombia

Luego de la presentación de los documentos, se explica a la asamblea que se requiere una persona responsable por parte de la asociación RCPI para el PTEE.

Diego García representante de la Universidad del Valle se postula, siendo la única persona postulada.

La Asamblea, de manera unánime, elige a Diego García, representante de la Universidad del Valle, como responsable de la implementación y el cumplimiento del PTEE de la asociación RCPI.

13. Presentación propuesta de presupuesto 2024 de la asociación RCPI, para su aprobación.

El director ejecutivo presenta dos propuestas de presupuesto para 2024, las cuales difieren en el valor de los honorarios para los colaboradores (una con un aumento del 13% y otra con un aumento promedio del 44% para el contador y el revisor, ya que para el director ejecutivo el aumento se mantiene en 13% en ambas propuestas). Tanto el contador como el revisor fiscal exponen las razones por las cuales proponen una mejora salarial del 44% en promedio, siendo las de más relevancia las responsabilidades que ameritan los cargos y el incremento de la carga laboral por la maduración de la asociación.

Luego de un debate entre los asambleístas, el Consejo de Administración presenta tres escenarios:

1. La primera opción sugiere un incremento del 13% en los honorarios, conforme a lo establecido por la ley.
2. La segunda opción propone un incremento específico en los honorarios según una tabla, donde se establecen porcentajes para el Revisor Fiscal (43.5%), el Contador (51.16%) y el Director Ejecutivo (17.39%).
3. La tercera opción plantea un incremento del 26.66% en los honorarios del Contador para un valor final de \$1,100,000 y el Revisor Fiscal para un valor final de \$700,000; y de 16.38 % para el Director Ejecutivo para un valor final de \$2,700,000, todos mensuales.

Tras un debate en la Asamblea, se decidió realizar una nivelación de los honorarios con la tercera opción, y en los próximos años ajustar los honorarios de acuerdo con lo establecido por la ley o tomando de referencia el incremento al salario mínimo legal mensual.

La propuesta de la tercera opción fue aprobada por unanimidad, con 16 votos a favor y 0 votos en contra.

Sin embargo, el Revisor Fiscal no está de acuerdo con el incremento y decide no continuar ejerciendo como el revisor fiscal de la asociación RCPI y la asamblea acepta la renuncia, aclara el revisor fiscal que acompañara todo el proceso que viene posterior a la asamblea como presentar la declaración de renta, envío de informes y actas a Cámara de Comercio Secretaría Jurídica y demás entidades de control y vigilancia de la Esal y hasta que sea nombrado en asamblea extraordinaria el nuevo revisor fiscal.

Se anexa el presupuesto para 2024 aprobado, como soporte del acta.

14. Definición y aprobación de actividades meritorias de la asociación RCPI para 2024.

El director ejecutivo junto con el contador, explican la ejecución de las actividades meritorias en el año 2023, para lo cual se tenía un valor de \$8,320,313 y se ejecutaron \$13,423,198, siendo una sobre ejecución que cubrió parte de lo destinado para el 2024 y aprobado en la asamblea del 2022.

Para el año 2024, se tiene un valor de \$8,937,321, incluyendo el remanente del 2023, para el cual se proponen las siguientes actividades meritorias:

- Publicación del Libro RCPI.
- II Congreso de Profesiones Internacionales.
- X Coloquio Junior y XI Coloquio Senior, de Investigación.
- Capacitación para profesores.
- Misión Académica de FITAC Panamá.
- Diseño de la publicación de las memorias de los Coloquios del año 2023.

La asamblea aprueba por unanimidad el listado de actividades meritorias para 2024, con 16 votos a favor y 0 votos en contra.

Se anexa el listado de actividades meritorias, como soporte del acta.

15. Elección universidades anfitrionas para realización de las actividades meritorias de RCPI 2024.

Se sugiere por parte de la vicepresidente de la asociación RCPI que solamente se elijan los anfitriones para el congreso y los coloquios, para el resto de las actividades se pueden realizar convocatorias en el transcurso del año.

Las postulaciones para la realización de los Coloquios Junior y Senior fueron presentadas por la Universidad Católica de Pereira y la Universidad de Santander - UDES.

Por otro lado, la Universidad La Salle se postuló para llevar a cabo el Congreso de Profesiones Internacionales.

Tras una deliberación, la decisión fue la siguiente:

La asamblea aprueba por unanimidad, con 16 votos a favor y 0 votos en contra que la realización del Congreso de Profesiones Internacionales sea en la Universidad La Salle; y los coloquios Junior y Senior sean realizados en la Universidad Católica de Pereira.

16. Presentación informe 2023 y plan de trabajo 2024 de los Capítulos Regionales de la asociación RCPI.

Cada uno de los representantes de los Capítulos regionales presentaron un informe detallado sobre la gestión realizada durante el período anterior y delinearon el plan de acción a seguir para el año

2024. A continuación, se detallan los logros alcanzados y las estrategias propuestas por cada capítulo:

Capítulo Caribe Norte: Durante el periodo 2023 el capítulo trabajo en la consolidación e identificación de las áreas en las que se quiere profundizar. Para el año 2024 el Capítulo se enfocará en el fortalecimiento de la internacionalización del currículo y la investigación de sus miembros como el eje central de su plan de acción.

Capítulo Sur - Occidente: Durante el último período, el Capítulo Sur - Occidente logró la afiliación de importantes instituciones como la Universidad Javeriana de Cali y la Escuela Nacional del Deporte. La estrategia principal fue consolidar el nodo, fortaleciendo los lazos entre las instituciones afiliadas. Para el año en curso, se enfocará en mantener y expandir esta red, así como en promover la participación de los miembros en actividades de la RCPI. Sin embargo, el líder del capítulo decidió declinar su rol debido a su nueva responsable del PTEE de la Asociación. Se propone que se reúnan todos los miembros del capítulo para que elijan el nuevo coordinador.

Capítulo Nodo Centro: El Capítulo Nodo Centro destacó la realización exitosa del I Congreso de la RCPI, así como la simulación de una negociación internacional con la Universidad Santo Tomás Bogotá. Sin embargo, el líder del capítulo decidió declinar su rol debido a una nueva responsabilidad como Decano de Facultad en su universidad. Para el año 2024, se propone la elección de un nuevo líder y la continuación de actividades que promuevan la participación de los miembros en la RCPI.

17. Definición ciudad realización asamblea ordinaria de la asociación RCPI 2025.

Se aprueba por unanimidad como sede para la próxima Asamblea, la ciudad de Bogotá.

18. Varios y sugerencias por parte de la asamblea.

- Se hace un reconocimiento especial a la Universidad EAFIT por su acreditación AACSB.
- Se hace entrega de las placas conmemorativas por los 10 años de la asociación RCPI celebrados en 2023 a la Universidad Área Andina, Universidad de la Salle y Corporación Universitaria Republicana, ya que no asistieron a la asamblea del 2023 cuando fueron entregados.
- La asamblea aprueba realizar una asamblea extraordinaria para nombrar al nuevo Revisor fiscal de la asociación en el mes de Mayo de 2024.

El presidente de la Asociación extendió una invitación a todos los miembros para participar activamente en la planeación estratégica que se llevará a cabo durante este año. Asimismo, los motivó a asistir a la jornada presencial que se llevará a cabo en la ciudad de Bogotá, a mediados del año.

19. Designación del comité verificador y aprobador del acta de la XIV asamblea de la asociación RCPI 2024.

Para esta tarea se postularon y aceptaron las postulaciones de los representantes de: Universidad Católica de Pereira, Universidad Javeriana de Cali y Universidad Nacional a Distancia – UNAD.

20. Fin de la XIV asamblea general ordinaria de la asociación RCPI 2024.

Sin más temas por tratar se da por terminada la XIV asamblea general ordinaria de la asociación RCPI, siendo las 17:30 de la fecha indicada, con un mensaje de despedida y de agradecimiento de parte del director ejecutivo de la Asociación RCPI.

Anexos del acta No. 14:

Anexo 1: Presentación de informe de gestión RCPI 2023, a cargo de la dirección ejecutiva

Anexo 2: Presentación informe tesorería RCPI.

Anexo 3: Estados financieros RCPI 2023 comparados 2022.

Anexo 4: Presentación Estados Financieros graficados.

Anexo 6: Presupuesto ejecutado 2023 y presupuesto proyectado 2024.

Anexo 7: Tabla de remanentes RCPI y listado de actividades meritorias.



Mauricio Ortiz Velásquez
Presidente Ad Hoc



Diana Marcela García T.
Secretaria Ad Hoc